

VIOLENCIA DE GÉNERO: REGISTRO EN OMI AP Y FRECUENTACIÓN EN UN AREA DE SALUD

Manrique Medina, Ruth Liliana; Muñoz Ureña, Alfonso; Fontcuberta Martínez, Julio; Pérez Aguilar, Francisco; Martínez García, Juan Francisco; De Miguel Gómez, Alfonso.

INTRODUCCION:

La AP de salud ofrece una atención integral y continuada a todos los/las usuarios/as, por lo que la mayoría de las mujeres entran en contacto con los servicios de salud en algún momento de su vida: embarazo, enfermedad de los hijos, padres, pareja, etc., por lo tanto, es el ámbito sanitario el ideal para la detección, y sobre todo la elaboración de las medidas de intervención y la prevención que se deben de tomar frente a la VG. Es importante conocer el registro que se realiza, por parte de los médicos de familia, de este grave problema de salud como medida de su grado de conocimiento y sensibilización.

OBJETIVO:

1. Conocer el grado de registro por los MF de la VG
2. Relacionar la frecuentación en AP y los registros CIAP de VG
3. Proponer medidas correctoras según resultados.

MATERIAL Y METODO:

Diseño: Estudio descriptivo retrospectivo.

Sujetos: mujeres con tarjeta sanitaria individual (TSI) mayores de 14 años con historia clínica en OMI AP del Área de Cartagena, durante el año 2008.

Se analizaron las siguientes variables: N° visitas año, N° registros OMI AP con códigos: CIAP z12, z13 y z25.

Se realizó un análisis descriptivo de frecuencias y medidas de tendencia central, así como Tasas referidas a la población estudiada.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN:

En N° de mujeres con TSI mayores de 14 años del área de Cartagena es de 152,154 (107.651 en OMI AP). Las consultas durante ese periodo fueron de 1.088.817/consultas año, de las cuales 671,479 (61,67%) fueron realizados por mujeres, la tasa visitas/mujer fue de 6,24. Según el estudio realizado por Muñoz Ureña ⁽¹⁾ el 69% de la población consulta al menos una vez a su medico de cabecera, lo que significa que 74.281,75 (48,82%) mujeres distintas han realizado al menos una consulta al año. El número de registros con código Z12,Z13 y Z25 ,en los cuales se encontró 39 diagnósticos distintos, fueron 134 (0,018%) de los cuales referidos concretamente a "violencia de pareja" fueron 40 (0,005%). Según estudios realizados ^(2,3) la prevalencia en la población de la VG esta entre el 5% y el 10%. El número de mujeres que potencialmente podrían sufrir maltrato, en la población estudiada, sería de 3,714 a 7428,1; las que habrían generado nº de consultas/año entre 23, 175,36 a 46.350,72.

CONCLUSIONES:

1. Existe un infradiagnóstico, por parte de los médicos/as de familia del área de Cartagena de la Violencia de Género.
2. No existe un código específico y único para registrar la Violencia de Género, en el CIAP – 2
3. Como medida correctora se debe realizar más difusión y formación sobre la detección, registro, etc. por entre los profesionales sanitarios.
4. Se debe crear un registro en el CIAP-2, para codificar la Violencia de género.